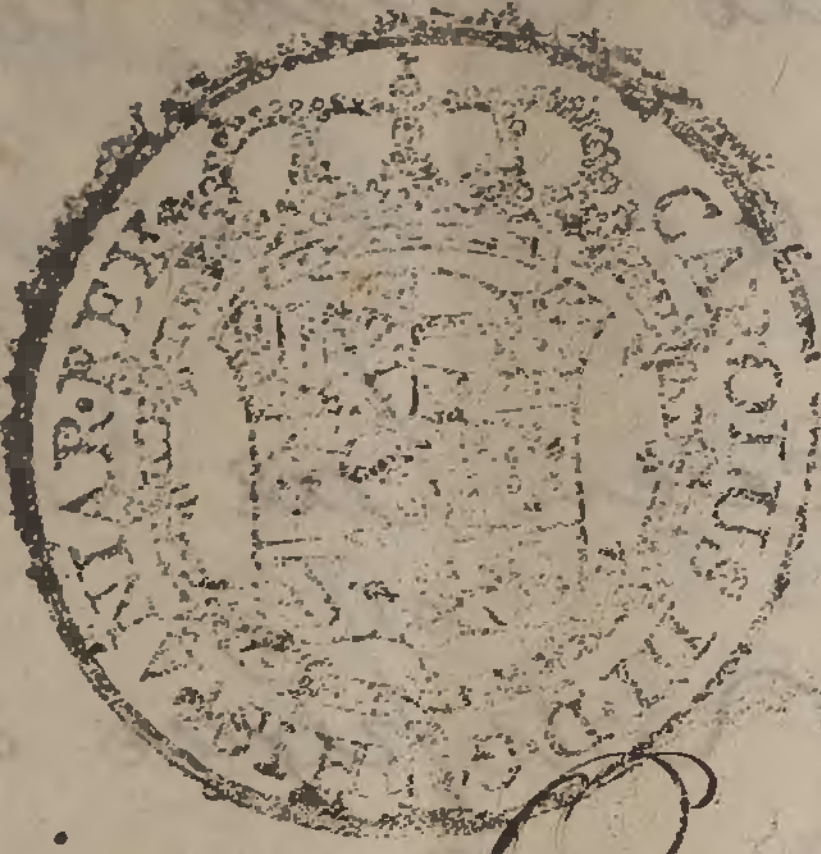


Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

Quando en las Salas Capitulares de esta  
Villa de Cienfuegos. y veinte y nueve de  
Junio de mil setecientos y noventa  
y tres. D. J. de Almaraz. y D. Pedro Cordero  
Al. ordinarioj de ella. y D. D. Inocencio  
Lardén. D. Manuel de Parera. y D. An-  
tonio Lardén. Don <sup>perpetuo</sup>. Juntos  
en forma de Consejo Justicia y Regim.  
para tratar y conferir las Juntas y Jente  
necesitas. alben de su Comun.         
Acuerdo de este Ayuntamiento en observancia de la  
Real Instruccion de 17 de Mayo de 1763. en que mandan  
que los Capitanes que en el presente  
tiempo se nombren Anualmente. en el Ayuntamiento  
de esta Villa de Cienfuegos. Parera de esta Villa  
de Regencia Conformidad. Nombren al  
Diputado a Juan Guanco Pastor  
y depositario. a Joachin Sanchez  
de esta Villa, a los q. se expone  
entre los. Seis haga Daven  
sus Respetivos Nombramientos  
para que lo Arcebron, y Juren  
y Fecho vele entreguen los enseres  
y Caudales. y sus Respetivas

